

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 209

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-12179 *Aprobación y exposición pública del padrón fiscal del Impuesto de Actividades Económicas de 2015 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 9 de octubre de 2015, se ha aprobado el padrón fiscal del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2015.

Los interesados podrán examinar el expediente y dicho documento en las oficinas municipales y formular frente al mismo las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Las alegaciones que, en su caso, se formulen se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se fija el período voluntario de ingresos el comprendido entre los días tres de noviembre y catorce de diciembre de 2015, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en período voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Pesué, Val de San Vicente, 19 de octubre de 2015.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

2015/12179

CVE-2015-12179